

28 de octubre de 2024

## Televisiones y Radios de UTECA y AERC demandan a META por competencia desleal y reclaman más de 160 millones

Por su sistemático incumplimiento de la normativa europea de protección de datos, al menos entre 2018 y 2023, que le ha permitido obtener una ventaja ilícita en la comercialización de publicidad online segmentada y personalizada

El conjunto de televisiones y compañías publicitarias de Atresmedia, Mediaset y TRECE, integrantes de la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (UTECA), y los grupos radiofónicos encabezados por Cadena Ser, COPE, Onda Cero y RAC1, pertenecientes a la Asociación Española de Radio Comercial (AERC), han presentado una demanda conjunta contra META por **competencia desleal**.

**La demanda** señala que el incumplimiento continuado del Reglamento Europeo de Protección de Datos (REPD), al menos entre el 25 de mayo de 2018, fecha de su entrada en vigor, hasta el 31 de octubre de 2023, así como de las resoluciones dictadas por las autoridades europeas competentes, ha permitido a la compañía norteamericana propietaria de Facebook e Instagram **obtener una ventaja competitiva ilícita respecto a los demandantes en el mercado de la publicidad online segmentada y personalizada**.

Las principales televisiones y radios, mediante su acción judicial, se suman a la reclamación iniciada por la demanda interpuesta en diciembre de 2023 contra META por medios de prensa agrupados en AMI.

Como consecuencia del masivo incumplimiento de la normativa y de las diferentes resoluciones de las autoridades europeas sobre la materia, META ha adquirido antijurídicamente una ventaja competitiva injusta que le ha permitido elevar su cuota de mercado en una modalidad publicitaria clave en el ecosistema publicitario online.



Tan es así que **si, como obliga la normativa europea de protección de datos desde el 25 de mayo de 2018, Instagram y Facebook hubieran recabado el consentimiento previo de los ciudadanos para su perfilado publicitario, su base de datos y su correspondiente capacidad de ofrecer una publicidad personalizada y segmentada se habría visto notablemente reducida.**

**La demanda fija el daño económico en más de 160 millones de euros, a fecha de presentación de la demanda, correspondiente a la cantidad no ingresada por los demandantes debido a la actuación ilícita desarrollada por META.**

Los demandantes se reservan la posibilidad de extender el periodo objeto de la demanda, una vez que las autoridades europeas de protección de datos confirmen si META, tal y como anunció, está recabando el consentimiento de los usuarios de forma lícita desde noviembre de 2023.

La demanda ha sido presentada por el despacho dirigido por el abogado y catedrático de Derecho Procesal de la UCLM Nicolás González-Cuellar.

#### **Sobre UTECA**

*Constituida en 1998, representa y defiende los intereses comunes de las televisiones comerciales en abierto en el ámbito nacional, comunitario e internacional. Forman parte de UTECA Atresmedia, DKISS, Mediaset, Net TV, Real Madrid TV, TEN, TRECE y VEO TV. Los asociados gestionan 21 canales de Televisión Digital Terrestre.*

#### **Sobre AERC**

*Fundada en 1960, la **Asociación Española de Radiodifusión Comercial**, AERC, está compuesta por la práctica totalidad de las emisoras de titularidad privada y financiación comercial de nuestro país. La AERC es la Asociación Profesional del sector y tiene como objetivos la defensa común de los criterios e intereses de la Radio privada como soporte publicitario de primer nivel. Entre sus asociados figuran las **grandes Cadenas** de la Radiodifusión española: COPE, FLAIX FM, KISS FM, Radio MARCA, ONDA CERO, RAC1, SER...*

### **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**

#### **CONTACTO PRENSA UTECA**

[mpenedo@uteca.tv](mailto:mpenedo@uteca.tv)

[prensa@uteca.tv](mailto:prensa@uteca.tv)

[91 752 05 79](tel:917520579)

#### **CONTACTO PRENSA AERC Radio Value**

[aerc@aerc.es](mailto:aerc@aerc.es)

91 418 45 20

